REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No.: 110013103038-2021-00186-00

El certificado de tradición correspondiente al inmueble identificado con folio de matrícula No. 50C-750313 en el que consta en la anotación No. 13 la inscripción de la demanda aquí decretada, allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, obre en autos y ténganse en cuenta para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ÁLÍCIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ

MT

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. **31** hoy **23** de **marzo de 2022** a las **8:00 a.m.**

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito Civil 038 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4d9fdc80de8b969d37616e07bde2b958b38551dbee7636d44d3abc8b057bcb3e

Documento generado en 22/03/2022 03:38:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica